

que cumplan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Número de solicitudes presentadas
- Número de beneficiarios finales
- Plazo y tramitación del pago.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN MELILLA CIUDAD

MONUMENTAL

INTRODUCCION

En los Estatutos de la Fundación Melilla Ciudad Monumental se recogen como una de sus funciones principales, el cuidado y mantenimiento de Melilla la Vieja (Barrio de Medina Sidonia). Este recinto fortificado renacentista habitado, cuenta con un grado de protección especial al estar considerado como Bien de Interés Cultural (B.I.C.) por el Ministerio de Cultura.

Por sus connotaciones históricas, ya que Melilla se estableció en este espacio desde el S. XVI hasta el S. XIX, y por la calidad patrimonial de sus fortificaciones, el espacio constituye uno de los valores que integran el expediente, que la Ciudad presentó ante el Ministerio de Cultura, con el que nos postulamos para ser declarados Patrimonio de la Humanidad.

Pero si son importantes los aspectos históricos y arquitectónicos del Recinto, además confluye en él una connotación muy apreciada a la hora de valorar los espacios patrimoniales: el de ser un espacio histórico-arquitectónico habitado.

La población del barrio es de unas cuatrocientas personas, la mayoría de edad avanzada y de recursos económicos limitados. Es precisamente, la población menos pudiente la que habita en el caserío de mayor antigüedad, mas de cien años y construido con materiales muy pobres, pero que proporciona el sello de identidad de este paisaje urbano.

OBJETIVOS GENERALES

" Mantener y fomentar el crecimiento de la población residente en el Barrio de Medina Sidonia, evitando que sus habitantes se trasladen a otras zonas residenciales de la ciudad.

" Mantener el aspecto de limpieza y conservación esperado en un recinto histórico de valor patrimonial

reconocido, y que constituye nuestro principal atractivo turístico.

" Conseguir que Melilla la Vieja sea el referente cultural de nuestra ciudad. En este espacio se encuentran situados todos los museos de Melilla, los Fosos de Hornabeque, Puerta de Santiago, Capilla Gótica, Aljibes, la Iglesia de la Purísima y las Cuevas del Conventico. El entorno debe estar acorde con los valores que atesora.

" Fomento de las políticas de animación vecinal potenciando las actividades que las asociaciones de vecinos, culturales, religiosas y de ocio con sede social en el barrio, puedan realizar en este sentido.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

" Facilitar a los vecinos residentes en Melilla la Vieja medios económicos para su conservación o restauración.

" Facilitar a las personas jurídicas sin ánimo de lucro con sede en el barrio medios económicos para la conservación de los locales donde se hayan ubicadas.

" Facilitar a las personas jurídicas si ánimo de lucro con sede en el barrio medios económicos para la realización de actividades, culturales, lúdicas, recreativas o tradicionales.

" Fomentar las actividades de divulgación del patrimonio melillense, a nivel nacional e internacional.

" Fomento de actividades en relación con la investigación y conocimiento del patrimonio melillense.

LINEA DE SUBVENCION

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

" Facilitar a los vecinos residentes en Melilla la Vieja, así como a las asociaciones vecinales y demás personas jurídicas de tipo cultural, religiosas o de ocio y sin ánimo de lucro ubicadas en Melilla la Vieja, recursos económicos para la restauración de sus viviendas y locales donde estén constituidas sus sedes sociales.

" Facilitar a las asociaciones vecinales, culturales, religiosas, deportivas o de ocio y demás personas jurídicas sin ánimo de lucro con sede social en Melilla la Vieja, la realización de actividades que coadyuven a la participación ciudadana, recuperación de las tradiciones y dinamización social.